

Decreto N° 6556 que nombra varios Gobernadores Civiles Provinciales.—
G. O. N° 7126 del 27 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6556.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1º— El señor Manuel María Seijas queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Trujillo.

Art. 2º— El señor Santiago Rodríguez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de La Vega.

Art. 3º— El señor Pedro Pablo Villanueva queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Monte Cristi.

Estas designaciones son efectivas el día 1ro. de junio de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6557 que nombra al Teniente Coronel Ludovino Fernández, E. N., Jefe de la Policía Nacional.— G. O. N° 7126, del 27 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6557.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Teniente Coronel Ludovino Fernández, E. N., queda nombrado Jefe de la Policía Nacional, con efectividad al 1ro. de junio de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.